

OFICINA DE PROTECCION DE MENORES
Y PERSONAS VULNERABLES

MEMORIA 2023



- **Intervención de acompañamiento: 1**

- **Formación en materia de sensibilización y prevención respecto la realidad de la violencia contra menores y personas vulnerables:** promoción y coordinación de jornadas de sensibilización para sacerdotes y agentes de pastoral, impartidos por profesionales de Voluntared.
 - **Sacerdotes:** 112 participantes, desglosados del modo siguiente:
 - 33, en la jornada del 15/5
 - 34, en la jornada del 14/6
 - 28, en la jornada del 11/9
 - 17, en la jornada del 20/9

- **Catequistas: 71 participantes**

- 9 en la Jornada del día 25/11, para el Arciprestazgo del Vena
- 59 en la Jornada del día 2/12, para el Arciprestazgo del Gamonal
- 22 en la Jornada del 20/1, en Miranda de Ebro
- Previsto el desarrollo de nueva jornada, el día 3/2, en Aranda de Duero



- Participación en las Jornadas de formación de la Conferencia Episcopal Española para responsables y miembros de las oficinas de protección, desarrolladas en Madrid el 3 de Marzo, el 19 y el 20 de Octubre.
- **Dar a conocer la existencia de la oficina, funciones e iniciativas**, a través de la entrevista publicada en Diario de Burgos, con fecha 28/5; la publicación de la reseña de la primera jornada de formación para sacerdotes en la publicación diocesana “Sembrar” y en la web de la Archidiócesis; publicación, también en éste último medio digital, de reseña sobre la jornada de formación a catequistas del Arciprestazgo de Gamonal y de Miranda de Ebro.
- **Divulgación del Código de Buenas Prácticas a través de la publicación diocesana “Sembrar”**.
- **Divulgación del Protocolo Marco para la Prevención y Actuación en casos de abusos a menores y personas equiparables legalmente**, elaborado por la Conferencia Episcopal Española, de Abril de 2023, mediante su publicación en la web de la Archidiócesis y la explicación de sus aspectos fundamentales en las jornadas de formación.

De las acciones realizadas, **surgen las siguientes propuestas para su desarrollo en el año 2024:**

1º.- Elaborar un fichero de parroquias y sacerdotes adscritos a las mismas que hayan participado en la formación propuesta en materia de sensibilización y prevención de violencia contra menores y vulnerables.

2º.- Solicitar entrevista/visita a las parroquias en las que ningún sacerdote haya participado. Acercarnos para cambiar impresiones sobre los motivos y poder tener en cuenta las circunstancias relevantes que se pudieran poner de manifiesto para la organización de futuras propuestas, al mismo tiempo que insistir en lo esencial del enfoque en materia de protección de menores y promoción activa de una cultura de cuidado y atención integral y de creación de espacios seguros que promueve la formación.

En el curso de esa visita y/o entrevista, sugerimos comprobar si se cumplen los requisitos legales respecto de la documentación exigida a los catequistas.

Asimismo, es importante tener constancia e identificados los equipos informáticos que existan en cada parroquia, así como quién puede acceder a ellos y establecer medidas de seguridad que impidan o permitan controlar la navegación por páginas web o el acceso a contenidos de carácter sexual o pornográfico a través de medios materiales o de las redes wifi de las parroquias en las que se permita el acceso a los mismos.

3º.- Remitir nota a la Delegación de Catequesis y a los Arciprestazgos, poniendo de manifiesto la importancia de promover la formación, en general, de los catequistas y, en particular, en esta materia.

4º.- Plantear fechas para formación de catequistas en los arciprestazgos en las que esté pendiente su realización.

5º.- Definir contenido de la próxima jornada de formación para sacerdotes, profundizando en un tema específico y, en su caso, si se



valora como oportuno, proponer la realización de una o varias jornadas de sensibilización para favorecer la participación en ella de los sacerdotes que no lo hayan hecho hasta la fecha.

6º.- Concretar la fecha y ponente de la jornada de formación para profesores, que abordará los signos indiciarios de un posible caso de abuso y violencia contra menores y vulnerables.

7º.- Definir acciones formativas y de acompañamiento para los seminaristas, en coordinación con el Rector y formadores del Seminario.

8º.- Desarrollar medios e instrumentos que permitan avanzar en la promoción del bienestar.

9º.- Mantenerse cercanos a las necesidades y demandas de los sacerdotes en el desarrollo de sus tareas pastorales, estableciendo un acompañamiento periódico y cercano.

10º.- Diseñar un logotipo de la Oficina y diseñar un póster con sus datos de contacto para distribuirlo en parroquias y centros diocesanos, de modo que se divulgue su existencia.

